



RESOLUCIÓN GENERAL N° 60/2024

-PARTE PERTINENTE-

Emisión: 27/8/2024

BO (Tucumán): 28/8/2024

Artículo 1º.- Establecer que, a partir del 1º de Septiembre de 2024 inclusive, los agentes de retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos designados en el marco del artículo 1º de la Ley N° 4682 (texto consolidado por Ley N° 8240), reglamentada por la RG (DGR) N° 16/07, se encuentran obligados a utilizar el sistema informático denominado "S.I.Re. - Sistema Integrado de Recaudaciones", aprobado por la RG (DGR) N° 42/24 para la presentación de la declaración jurada mensual, Formulario 813/T (F.813/T).-

La integración y presentación de la citada declaración jurada deberá respetar las prescripciones contenidas en el Anexo I de la presente resolución general.-

Artículo 2º.- La presentación de la citada declaración jurada mensual, con detalle de importes retenidos, deberá efectuarse hasta el día 10 (diez) inclusive del mes calendario inmediato siguiente al de la retención o día inmediato posterior si aquel fuera inhábil.-

La obligación establecida en el presente artículo persistirá aún en el supuesto que no se registrasen operaciones en el respectivo período mensual.-

El ingreso del impuesto retenido deberá efectuarse utilizando el formulario F40A Web, conforme el plazo establecido en el artículo 3º de la Ley N° 4682.-

Artículo 3º.- La presente resolución general tendrá vigencia a partir del día de su publicación en el Boletín Oficial.-

FIRMANTE: Graciela de los Ángeles Acosta

ANEXO I

Estructura de datos del archivo para la presentación de la Declaración Jurada Mensual - Agente de Retención Impuesto sobre los Ingresos Brutos Ley N° 4682 (texto consolidado por Ley N° 8240).

El formato del archivo para la presentación de la declaración jurada deberá adecuarse a las siguientes características:

Longitud: 224 caracteres

Nombre del Campo	Tipo	Longitud	Decimal	Descripción
codimpu	numeric	5		Código del impuesto a declarar. Ejemplo: 11040
fecha	date	8		Fecha del comprobante donde se hizo la retención.
tipo_comp	numeric	2		Tipo de comprobante.
letra	varchar	1		Letra del comprobante.
terminal	numeric	5		Lugar donde se emitió el comprobante.
numero	varchar	20		Número de comprobante.
monto_impo	numeric	15	2	Base de cálculo de la operación, con comas para indicar los decimales (solo 2 dígitos decimales).
porcentaje	numeric	15	4	Porcentaje aplicado para el cálculo del monto retenido. Con coma para indicar los decimales. Ejemplo: 0,0140
monto_rete	numeric	15	2	Monto retenido al sujeto, es el producto de la Base de Cálculo por la Alícuota, expresado con comas para los decimales (sólo 2 dígitos para decimales).
documento	varchar	20		CUIT del sujeto retenido (sin guiones).
nombre	varchar	40		Apellido y Nombres o razón social del sujeto retenido.
domicilio	varchar	40		Domicilio del sujeto retenido.
localidad	varchar	15		Localidad del sujeto retenido.
provincia	varchar	15		Provincia del sujeto retenido.
c_postal	varchar	8		Código postal del sujeto retenido.

Importante:

Todos los campos son de envío o llenado obligatorio.

Si algún campo no fuera aplicable, deberá ser rellenado con ceros o con espacios en blanco los que sean de tipo caracteres.

No se admitirán montos negativos.

Tener en cuenta al generar el txt:

No poner título de las columnas.

No dejar espacios entre las columnas.

Tener en cuenta al cargar la DDJJ desde el txt:

Si el cálculo del monto retenido, por fila del txt, fuera incorrecto, podrá corregirlo eliminando la fila y cargándola nuevamente desde la presentación por carga manual.